

**INFORME QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A. RELATIVO A LA PROPUESTA DEL CONSEJO DE REELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA PROPUESTA DE ESTA COMISIÓN DE REELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS INDEPENDIENTES**

**1. OBJETO DEL INFORME**

La comisión de nombramientos y retribuciones de ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A. (la “**Sociedad**”) formula este informe de conformidad con los artículos 529 *decies* (apartado 6) y 529 *quindecies* (apartado 3.d) de la Ley de Sociedades de Capital, que establecen que la propuesta de nombramiento y reelección de consejeros no independientes deberá ir precedida de un informe emitido por la comisión de nombramientos y retribuciones. Lo anterior será aplicable también a la propuesta de designación de las personas físicas que actúen como representantes de un consejero persona jurídica.

Asimismo, este informe da cumplimiento al apartado 4 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, que atribuye a la comisión de nombramientos y retribuciones la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros independientes.

Está previsto que la propuesta de nombramiento y reelección de miembros del consejo de administración se someta a la aprobación de la junta general de accionistas de la Sociedad convocada para su celebración los días 28 y 29 de marzo de 2019, a las 12:30 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, bajo el punto quinto del orden del día.

**2. INFORME SOBRE LA REELECCIÓN DE CONSEJEROS NO INDEPENDIENTES**

El consejo de administración ha solicitado a la comisión de nombramientos y retribuciones que informe sobre la reelección de dos consejeros no independientes que tiene previsto proponer a la junta general de accionistas.

A tal efecto, la comisión ha evaluado las aptitudes necesarias para el desempeño del cargo de consejero de la Sociedad y, entre ellas, las relativas a la formación, experiencia profesional e idoneidad de los consejeros, así como la dedicación de tiempo necesaria. De conformidad con el reglamento del consejo de la Sociedad, las propuestas de reelección de consejeros que el consejo de administración decida someter a la junta general han de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la comisión de nombramientos y retribuciones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sobre la base del estudio de los perfiles de los candidatos, y atendiendo a la política de selección de consejeros y a las necesidades que en el momento actual tienen los órganos de la Sociedad, la comisión de nombramientos y retribuciones ha acordado informar favorablemente las propuestas de reelección de consejeros no independientes, como se explica a continuación.

### 2.1 Reelección de D. Fernando Abril-Martorell Hernández como otro consejero externo

La comisión de nombramientos y retribuciones ha valorado muy positivamente la calidad del trabajo y la dedicación al cargo del Sr. Abril-Martorell desde su primer nombramiento como consejero de la Sociedad en 2007.

El Sr. Abril-Martorell cuenta con una dilatada experiencia en el ámbito empresarial, con habilidades de gestión reconocidas en sectores diversos, como las telecomunicaciones, el tecnológico y el financiero. Es un profesional muy cualificado, con proyección internacional y habituado a la gestión de equipos diversos. Su visión estratégica, su conocimiento y sus competencias en el ámbito de la gestión de grandes corporaciones en entornos complejos, han enriquecido el debate en el seno del consejo de administración y de las comisiones de las que ha formado parte.

La comisión considera que en un entorno como el actual, donde la Sociedad afronta el reto de ejecución de su nuevo Plan Estratégico, su perfil de gestor sólido y de reconocido prestigio, unido a su conocimiento de la compañía y del sector en el que opera, es necesario para apoyar y supervisar, junto con el resto del consejo, la actividad de la Sociedad.

Por ello, la comisión ha acordado elevar su informe favorable al consejo para que pueda proponer a la junta general la reelección del Sr. Abril-Martorell como otro consejero externo por el período estatutario de tres años.

### 2.2 Reelección de D. José Guillermo Zubía Guinea como otro consejero externo

En relación con la propuesta de reelección de D. José Guillermo Zubía, la comisión ha valorado muy positivamente la calidad de su trabajo y su dedicación al cargo desde su incorporación en 2007.

El Sr. Zubía cuenta con una notable experiencia y un amplio conocimiento del sector empresarial. Su desempeño como presidente del comité de auditoría y de la comisión de nombramientos y retribuciones ha sido muy relevante para alcanzar el nivel de gobierno corporativo actual de la Sociedad; asimismo su trabajo como consejero y sus aportaciones son muy valoradas por los miembros del consejo. Es un profesional que conjuga su amplia experiencia empresarial con un conocimiento sólido en materia jurídica, financiera, contable, de riesgos y auditoría, lo que hace muy valiosa su participación en los órganos sociales y contribuye a enriquecer las discusiones y debates en el seno del mismo. Asimismo, posee un conocimiento profundo de la compañía y de su sector.

Teniendo en cuenta que el Sr. Zubía ha ocupado en la Sociedad el cargo de consejero independiente por un periodo de 12 años, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 duodécimas 4 i) de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 8 bis 3.j) del reglamento del consejo, la reelección del Sr. Zubía se tendrá que realizar con la condición de otro consejero externo.

Por ello, la Comisión ha acordado elevar su informe favorable al consejo para que pueda proponer a la junta general su reelección como otro consejero externo por el período estatutario de tres años.

## **3. PROPUESTA DE REELECCIÓN DE CONSEJERA INDEPENDIENTE**

La comisión de nombramientos y retribuciones ha decidido elevar al consejo de administración para su sometimiento a la junta general la propuesta de reelección de D<sup>a</sup> Isabel Tocino Biscarolasaga como consejera independiente de la Sociedad.

La comisión de nombramientos y retribuciones ha valorado de forma muy positiva la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de la Sra. Tocino como consejera independiente desde su incorporación al consejo en 2013 y como miembro de diversas comisiones de la Sociedad en los últimos años. La Sra. Tocino aporta una visión amplia procedente de su experiencia profesional en diversos campos de actividad, y de su involucración en sectores como el financiero o el de la energía, lo cual, unido a su profundo conocimiento y constante actualización en cuestiones medioambientales, hacen que su perfil resulte muy interesante y su contribución muy valiosa en el ámbito del Consejo y de la Comisiones de las que forma parte. Ha sido especialmente destacable su liderazgo al frente de la Comisión de Sostenibilidad, promoviendo y supervisando el impulso de la estrategia de la sociedad en esta materia. Se incorpora como Anexo I de este Informe su *curriculum vitae*.

En atención a sus condiciones personales y profesionales y al desempeño de su cargo de consejera, la comisión de nombramientos y retribuciones considera que la Sra. Tocino cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios que justifican elevar al consejo de administración la propuesta de su reelección como consejera independiente por el período estatutario de tres años, para su sometimiento a la junta general.

#### **4. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE CONSEJERAS INDEPENDIENTES**

La Sociedad tiene un alto grado de compromiso con el objetivo fijado en la Política de Selección de consejeros consistente en procurar que, para el año 2020, el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo.

Para el cumplimiento de dicho objetivo, se ha tenido en cuenta que para el año 2020, los consejeros cuyo cargo vence y que, en consecuencia, correspondería reelegir tienen la categoría de dominical (representando a un accionista significativo) y ejecutivo, respectivamente. En atención a este hecho, la comisión ha considerado conveniente acelerar las decisiones dirigidas al cumplimiento del referido objetivo de representación de mujeres en el consejo en este ejercicio.

A tal efecto, dado que D. Pedro Barato Triguero, como consecuencia de la ampliación del alcance y forma de prestación de sus servicios a la Sociedad que se va a producir, ha comunicado a la comisión de nombramientos y retribuciones y al consejo de administración su voluntad de renunciar a su condición de consejero con efectos desde la celebración de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, permitiendo así con su vacante el nombramiento de una nueva consejera independiente. La comisión deja constancia del agradecimiento y reconocimiento de los servicios prestados por el Sr. Barato a la Sociedad como consejero, y como presidente y miembro de varias de sus comisiones.

Asimismo, teniendo en cuenta que el cargo de consejero de D. Luis Lada Díaz vence en la fecha de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, y a pesar de la gran dedicación y excelente trabajo desempeñado por dicho consejero, la comisión, con el objetivo de seguir aumentando la presencia de mujeres en el consejo, ha considerado oportuno no proponer la reelección del Sr. Lada, dejando constancia, asimismo, del agradecimiento y reconocimiento de los servicios prestados por el Sr. Lada a la Sociedad como consejero, y como presidente y miembro del comité de auditoría.

Como consecuencia de todo lo anterior, y a fin de cubrir las dos vacantes generadas, la comisión de nombramientos y retribuciones ha decidido proponer la incorporación de dos nuevas consejeras independientes.

A tal efecto, la comisión ha llevado a cabo un proceso de selección con el asesoramiento de un consultor externo de reconocido prestigio y con la participación de los demás miembros del consejo. En la puesta en marcha de dicho proceso y después de un análisis de los perfiles que podían complementar y reforzar los ya existentes, se ha realizado una definición de aquellos requerimientos que deben ser tenidos en cuenta para la selección. Como consecuencia de este análisis, se ha considerado conveniente proponer el nombramiento de dos consejeras que responden a dos perfiles diferentes y necesarios para el consejo: uno preferentemente de naturaleza industrial y otro de tipo más financiero.

A raíz de dicho proceso de selección, la comisión de nombramientos y retribuciones ha decidido elevar al consejo de administración para su sometimiento a la junta general las siguientes propuestas de nombramiento:

#### 4.1 Nombramiento de D<sup>a</sup>. Amaia Gorostiza Tellería como consejera independiente

La comisión de nombramientos y retribuciones ha decidido elevar al consejo de administración para su sometimiento a la junta general la propuesta de nombramiento de D<sup>a</sup>. Amaia Gorostiza Tellería como consejera independiente de la Sociedad.

D<sup>a</sup>. Amaia Gorostiza Tellería, cuyo *curriculum vitae* se adjunta como Anexo II, ha realizado estudios de Empresariales en la escuela de Altos Estudios Empresariales de la Universidad del País Vasco. Comenzó su carrera profesional en la empresa familiar Industrias Amaia Tellería, donde trabajó en diferentes departamentos adquiriendo un conocimiento global de la compañía. Ocupó el cargo de Directora Financiera y Administrativa y miembro del consejo de administración hasta la venta de la compañía. Ha ocupado el cargo de interventora en el consejo de APD-Norte y ha sido miembro de la Comisión Económica de Elkargi (sociedad de garantía recíproca).

En la actualidad es consejera independiente, miembro de la Comisión de Auditoría y miembro de la Comisión de RSC de Dominion, consejera independiente de IMQ y Presidenta del consejo de Sociedad Deportiva EIBAR.

En atención a sus condiciones personales y profesionales, que responden al perfil que se fijó cuando se decidió iniciar el proceso de selección, la comisión de nombramientos y retribuciones considera que D<sup>a</sup>. Amaia Gorostiza Tellería cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios, así como con la disponibilidad precisa, que justifican elevar al consejo de administración para su sometimiento a la junta general la propuesta de su nombramiento como consejera independiente por el período estatutario de tres años.

#### 4.2 Nombramiento de D<sup>a</sup>. Irene Hernández Álvarez como consejera independiente

La comisión de nombramientos y retribuciones ha decidido elevar al consejo de administración para su sometimiento a la junta general la propuesta de nombramiento de D<sup>a</sup>. Irene Hernández Álvarez como consejera independiente de la Sociedad.

D<sup>a</sup>. Irene Hernández Álvarez, cuyo *curriculum vitae* se adjunta como Anexo III, es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por ICADE, Premio Extraordinario de Fin de Carrera. Comenzó su carrera profesional en JP Morgan en Madrid y Nueva York, siendo responsable de importantes operaciones de renta fija y variable en los mercados nacionales e internacionales. Ha desarrollado una destacada carrera en el asesoramiento financiero de empresas familiares e inversores de todo

tipo. Es socia fundadora de la sociedad Impulsa Capital dedicada al asesoramiento financiero corporativo, siendo Asesor Registrado del MAB. Su experiencia y formación hacen que sea conocedora de las mejores prácticas de gobierno corporativo y cuenta con una amplia experiencia en empresas participadas por capital riesgo. Ha asesorado a varios consejos de empresas con capital de origen familiar.

En la actualidad es consejera independiente de Saint Croix Holding Immobilier SOCIMI, S.A. y consejera independiente de Elecnor, S.A.

En atención a sus condiciones personales y profesionales, que responden al perfil que se fijó cuando se decidió iniciar el proceso de selección, la comisión de nombramientos y retribuciones considera que D<sup>a</sup>. Irene Hernández Álvarez cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios, así como con la disponibilidad precisa, que justifican elevar al consejo de administración para su sometimiento a la junta general la propuesta de su nombramiento como consejera independiente por el período estatutario de tres años.

## Anexo I

### ***Currículum vitae* de D<sup>a</sup> Isabel Tocino Biscarolasaga**

D<sup>a</sup> Isabel Tocino Biscarolasaga es Doctora en Derecho y profesora titular en la Universidad Complutense, y ha realizado programas de alta dirección de empresas en el IESE y en Harvard Business School.

Ha sido Ministra de Medio Ambiente, diputada y presidenta de la Comisión de Asuntos Exteriores y de la Comisión de Asuntos Europeos en el Congreso de los Diputados y presidenta para España y Portugal y vicepresidente para Europa de Siebel Systems.

Como ministra de Medio Ambiente participó activamente en la negociación del Protocolo de Kyoto y promovió diversas iniciativas legislativas en materia de residuos, aguas y recursos hidrológicos y parques nacionales. Previamente trabajó en la Junta de Energía Nuclear (hoy CIEMAT) y formó parte del Grupo de Expertos Jurídicos Gubernamentales de la Agencia Europea de la Energía de la OCDE y hoy es miembro de la Sociedad Internacional de Derecho Nuclear y de la Sociedad Nuclear Española (SNE).

Actualmente es consejera de ENAGÁS, S.A., vicepresidenta del consejo de Santander España y presidenta de Banco Pastor.

Está en posesión de la Gran Cruz de la Orden de Carlos III y de la Cruz de San Raimundo de Peñafort.

## **Anexo II**

### ***Curriculum vitae* de D<sup>a</sup>. Amaia Gorostiza Tellería**

D<sup>a</sup>. Amaia Gorostiza Tellería ha realizado estudios de Empresariales en la escuela de Altos Estudios Empresariales de la Universidad del País Vasco.

Comenzó su carrera profesional en la empresa familiar Industrias Amaia Tellería, donde trabajó en diferentes departamentos y obtuvo un conocimiento profundo y global de la empresa. Su desarrollo profesional se centró en el ámbito financiero, llegando a ser Directora Financiera y Administrativa y con posterioridad miembro del consejo de administración. Asimismo, en el ámbito financiero, ha sido interventora en el consejo de APD-Norte y miembro de la Comisión Económica de Elkargi (sociedad de garantía recíproca).

En la actualidad, es socia fundadora y Presidenta de Geo Management, sociedad dedicada al asesoramiento empresarial y de inversiones, y de Geo Ingerobotica, dedicada a servicios de ingeniería y automatizaciones industriales.

En la actualidad es consejera independiente, miembro de la Comisión de Auditoría y miembro de la Comisión de RSC de Dominion, dedicada a soluciones de tecnología e innovación, consejera independiente de IMQ, dedicada a servicios sanitarios, y Presidenta del consejo de Sociedad Deportiva EIBAR.

### **Anexo III**

#### ***Curriculum vitae de D<sup>a</sup>. Irene Hernández Álvarez***

D<sup>a</sup>. Irene Hernández Álvarez es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por ICADE. Es Premio Extraordinario de Fin de Carrera, Segundo Premio Nacional de Economía y recibió el VI Premio Carlos Cubillo Valverde en 1988.

Comenzó su carrera profesional en JP Morgan en Madrid y Nueva York, entre 1988 y 2001, siendo responsable de importantes operaciones de renta fija y variable en los mercados nacionales e internacionales. Ha desarrollado una destacada carrera en el asesoramiento financiero de empresas familiares y de inversores de todo tipo. Es socia fundadora de la sociedad Impulsa Capital dedicada al asesoramiento financiero corporativo de compañías de tamaño intermedio y fondos de capital privado o capital riesgo interesadas en alternativas de financiación, inversión, desinversión o en situación de reestructuración, siendo Asesor Registrado del MAB. Cuenta con una amplia experiencia en empresas participadas por capital riesgo y asesorado a varios consejos de administración de empresas con capital de origen familiar.

En la actualidad es consejera independiente de Saint Croix Holding Immobilier SOCIMI, S.A. y consejera independiente de Elecnor, S.A.